Universidad Tecnológica de Pereira —

CONSEIO SUPERIOR PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO

(

26

DE 196 8

Julio 10

)

Por el cual se reajustan los sueldos de los Directores de Faculta des e Institutos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A) Que existen diferencias muy notables entre las asignaciones de los Directores de Facultad y Departamentos;
- B) Que por consiguiente es indispensable fijar asignaciones mínima para estos cargos directivos,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: A partir del 15 de Julio del presente, reajus tánse las asignaciones de los siguientes seño res:

> Ingeniero Enrique Sierra B. \$7.300.00 \$7.300.00 Ingeniero Jairo Melo E. \$7.300.00 Ingeniero Remi Roggeman Doctor Roberto Walencia P. \$7.300.00

ARTICULO SEGUNDO: A partir del 15 de Julio del presente, reajústase la asignación del Ingeniero Pablo Oliveros Decano Académico, a la suma de Ocho mil quinien tos pesos (\$8.500.00) mensuales.

Dada en Pereira, a diez (10) de Julio de mil no vecientos sesenta y/ocho (1968)

GUILLERMO ANGEL RAMIREZ VICE PRESIDENTE

CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO SECRETARIO PER

FORMA 20